

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.  
23 de abril de 2021

**GG-157-2021**

Señores  
**SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A.**  
Santo Domingo, D.N.

Distinguidos señores:

Por medio de la presente comunicación, tenemos a bien informarles de la enmienda realizada a la carta de no adjudicación, **No. GG-155-2021**, de fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), referente al proceso **EDENORTE-DAF-CM-2021-0003**, para la **RENOVACIÓN SOPORTE EMC VNX 3200, PRIMERA CONVOCATORIA**, respecto a un error involuntario sobre la razón por la cual su oferta no resultó adjudicataria, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

En ese sentido, le informamos que su oferta no resultó adjudicataria por la razón siguiente:

La oferta depositada para el presente proceso presentó deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales se le solicitaron subsanar, sin embargo, la documentación presentada para dicha subsanación, volvió a presentar deficiencias en los requerimientos de credenciales, por lo cual quedó descalificado del proceso.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que la Resolución No. **RES-CC-030-2021**, dictada por el Comité de Compras y Contrataciones de Edenorte, contentiva del acta de adjudicación, puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria.

No obstante, la selección de la referida empresa, deseamos expresarles nuestro agradecimiento por haber obtemperado de manera oportuna a la convocatoria que cursamos, y a la vez manifestarles el interés de esta institución de poder mantener abierta la posibilidad de contar con sus servicios profesionales para futuras contrataciones.

Atentamente,

Saludan atentamente a ustedes,

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

  
**Andrés Corsinio Cueto Rosario**  
Gerente General